



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría  
Jurídica de la Rama Judicial

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
DE BOYACÁ - SALA ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA  
RECIBIDO

05	05	15
D	M	A

12: AM.  
HORA: 10  
FOLIOS: 97

1 NOJ 15-413  
No. RAD. INT. RECIBIDO POR

Bogotá, D. C., lunes, 04 de mayo de 2015  
INOJ15-413  
Ext15-6682

ALUDA

Señores  
**MAGISTRADOS SALAS ADMINISTRATIVAS  
CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

Asunto: Solicitud diligenciamiento fichas complementarias y matrices  
cuestionarios conciliación

Estimados Señores (as) Magistrados:

En relación con el asunto de la referencia, remito copia del oficio No. VCSJ-102 de abril 29 de 2015, suscrito por la Doctora ERIKA ROMERO QUINTERO, Secretaria de Vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia, radicado en correspondencia el día 29 del mismo mes y año, por medio del cual manifiesta:

*"1.-El Grupo de Trabajo "Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias de la Cumbre Judicial Iberoamericana envió el pasado 28 de abril las fichas complementarias y las matrices de los cuestionarios de conciliación..."*

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes a sus funciones, a efectos de que se ponga en conocimiento de los Jueces de la República del ámbito de su competencia en materia laboral, con el fin de que se recopile la información que se obtenga de los operadores judiciales conforme a lo requerido en caso de estar autorizados legalmente para rendir dicha información.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Así mismo solicitamos enviar la información a esta Oficina en medio magnético a efectos de dar respuesta a los correos electrónicos mencionados en el oficio, teniendo en cuenta

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



Hoja No. 2

la fecha para rendir dicha información es antes del 10 de mayo del presente año.

Agradecemos su amable colaboración.

Cordialmente,

*Leonor C. Padilla Godin.*

**LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN**

Anexo lo anunciado en 17 folios y 1 CD

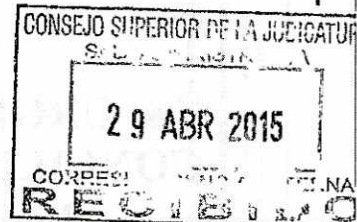
C.C. -ASUNTOS INTERNACIONALES@PJ.GOV.PY;  
-SECRETARIA.PERMANENTE.CUMBREJUDICIAL@CGPJ.ES;  
-ERIKAROMEROQ@HOTMAIL.COM

OCAIAJRJ/SP

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
VICEPRESIDENCIA



VCSJ-102

Bogotá D. C., 29 de abril de 2015

EXT/15-6682.

F17

Doctora

**LEONOR CRISTINA PADILLA GODIN**

Directora

Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica  
de la Rama Judicial  
Ciudad

REF. Diligenciamiento fichas complementarios  
y matrices Cuestionarios Conciliación. Grupo  
de trabajo: "Una respuesta al desafío de la  
resolución justa y efectiva de las  
controversias".

Respetada Directora:

Atendiendo las instrucciones del señor Vicepresidente, en desarrollo del  
asunto de la referencia, me permito manifestarle lo siguiente:

1.-El Grupo de Trabajo "Una respuesta al desafío de la resolución justa y  
efectiva de las controversias" de la Cumbre Judicial Iberoamericana  
envió el pasado 28 de abril las fichas complementarias y las matrices  
de los cuestionarios de conciliación remitidos a su dependencia el 10  
de noviembre de 2014 con el oficio VCSJ 128.

2.-Por medio de la presente de manera atenta las adjunto en medios  
físico y magnético, con el objetivo de solicitarle comedidamente que  
su Oficina las diligencie antes del 10 de mayo de los corrientes.

3.-Una vez tramitadas las envíe a estos correos electrónicos:

asuntosinternacionales@pj.gov.py  
Secretaria.Permanente.Cumbre.Judicial@cgpj.es  
erikaromeroq@hotmail.com

De la señora Directora, atentamente,

ERIKA ROMERO QUINTERO  
Secretaria de Vicepresidencia

[Imprimir](#)[Cerrar](#)

## **Fw: URGENTE Grupo de trabajo del eje temático CONCILIACIÓN del Proyecto: "Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias"**

De: **Dirección de Asuntos Internacionales CSJ** (asuntosinternacionales@pj.gov.py)

Enviado: martes, 28 de abril de 2015 09:55:28 a.m.

Para: mariofera@hotmail.com; lujapy@hotmail.com; silvioal@stj.jus.br; internacional@stj.jus.br; robertocontreraschile@gmail.com; karen\_paola05@hotmail.com; gabrielmirandabuevas@gmail.com; erikaromeroq@hotmail.com; aumanam@poder-judicial.go.cr; rvega@poder-judicial.go.cr; avargasb@poder-judicial.go.cr; paguirre@cortenacional.gob.ec; paguirres@hotmail.com; rlara@cortenacional.gob.ec; sara.llanos@funcionjudicial.gob.ec; patricia.salazar@funcionjudicial.gob.ec; krivera@cnj.gob.sv; jquinteros@cnj.gob.sv; juan.martinez@cgpj.es; rosamaria.perez@cgpj.es; ccantero@poderjudicial.gob.hn; danerymedal2999@yahoo.com; ubarquero@hotmail.com; r.solerm@organojudicial.gob.pa; m.vijil@organojudicial.gob.pa; lanivil@hotmail.com; hormilda.miranda@organojudicial.gob.pa; ftovagliare@gmail.com; ftovagliare@poderjudicial.gub.uy; dfont@csjn.gov.ar; relacionesinternacionales@csjn.gov.ar; mjuica@cortesuprema.cl; mjuica@pjud.cl; direccionasuntosinternacionales@pjud.cl; gabrielmirandabuevas@gmail.com; rsolis@poder-judicial.go.cr; pbonillar@gmail.com; oscar@tsp.cu; relint@tsp.cu; igarrido@cortenacional.gob.ec; marialuzregalado@hotmail.com; paloma.demiguel@justicia.es; mynor.franco@oj.gob.gt; ahernandez@poderjudicial.gob.hn; dlaraz@mail.scjn.gob.mx; rsolis@csj.gob.ni; lanivil@hotmail.com; m.vijil@organojudicial.gob.pa; asantom@pj.gob.pe; florbela.f.martins@juizes-csm.org.pt; sigfrido.steidel@ramajudicial.pr; sigsteidel@hotmail.com; lsuazo@poderjudicial.gob.do; mirfernandez@poderjudicial.gob.do; arcadiodelgado@hotmail.com

CC: hcarmagnola@yahoo.com; abuonge@gmail.com; mipe.07@hotmail.com; elvidia@hotmail.com; Monica Carolina Paredes Marinheiro (moni\_krolina@hotmail.com); gabinete.csj@gmail.com

5 archivos adjuntos

Excel Cumbre Judicial Ibeoramericana (Abogados) VF..xlsx (20,5 kB) , Excel

Cumbre Judicial Ibeoramericana (Jueces) VF..xlsx (21,2 kB) ,

CONCILIACIu00D3N LABORAL-ficha complementaria.JUECES (1).doc (25,7

kB) , CONCILIACIu00D3N LABORAL-ficha complementaria. ABOGADOS

(1).doc (21,6 kB) , CUESTIONARIO CONSOLIDADO VFINAL (2).doc (339,7 kB)

FAVOR ACUSAR RECIBO

Abreciados/das Señores/as

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes por instrucciones de la Dra. Alma Méndez de Buongermini, Coordinadora del Grupo de trabajo del eje temático CONCILIACIÓN del Proyecto: "Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias", a fin de comunicarles la extensión del plazo hasta el 10 de mayo del año en curso, para la remisión de los resultados obtenidos de la matriz aplicada de las encuestas y fichas complementarias realizadas.

Desde ya agradecemos su colaboración y en espera de su respuesta, nos



Sent: Wed, 04 Mar 2015 08:13:38 -0400  
Subject: Grupo de trabajo del eje temático CONCILIACIÓN del Proyecto: "Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias"

Apreciados Coordinadores Nacionales

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes por instrucciones de la Dra. Alma Méndez de Buongermini, Coordinadora del Grupo de trabajo del eje temático CONCILIACIÓN del Proyecto: "Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias", cumplimos en recordarles que el 15 de marzo próximo se cumple el plazo establecido en la Primera Ronda de Talleres de la XVIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para la remisión de los resultados obtenidos de la matriz aplicada.

En caso de que sea necesario realizar aclaraciones respecto a la matriz proporcionada, y/o a la extensión del plazo establecido, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Es nuestro deseo lograr la culminación exitosa de esta etapa del trabajo, por lo que les agradecemos toda la cooperación brindada por ustedes hasta este momento.

En espera de su respuesta, nos despedimos atentamente.

María José Colman, Asistente  
Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional  
PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
+59521 4394000 Ext. 3870/+59521 480016  
Asunción - República del Paraguay

# CONCILIACIÓN LABORAL

## FICHA COMPLEMENTARIA DE LA ENCUESTA A JUECES

**A - La Conciliación Laboral en su país es:**

Judicial ( )

Extra Judicial ( )

**B - En caso de ser judicial, marque si es:**

Previa a la traba de litis ( )

Posterior a la traba de litis ( )

**C - Número de mujeres trabajadoras que accedieron a la Conciliación Laboral en el:**

Año 2013:

Año 2014:

**D - Número de asuntos iniciados por mujeres que se conciliaron en el:**

Año 2013:

Año 2014:

**E - Remita la legislación en los artículos pertinentes a la Conciliación Laboral en su país.**

**Muchas gracias por su colaboración!**

**CONCILIACIÓN LABORAL**  
**FICHA COMPLEMENTARIA**  
**DE LA ENCUESTA A ABOGADOS**

**A - La Conciliación Laboral en su país es:**

Judicial ( )

Extra Judicial ( )

**B - En caso de ser judicial, marque si es:**

Previa a la traba de litis ( )

Posterior a la traba de litis ( )

**C - Número de mujeres trabajadoras que accedieron a la Conciliación Laboral en el:**

**Año 2013:**

**Año 2014:**

**D - Número de asuntos iniciados por mujeres que se conciliaron en el:**

**Año 2013:**

**Año 2014:**

**E - Remita la legislación en los artículos pertinentes a la Conciliación Laboral en su país.**

**Muchas gracias por su colaboración!**







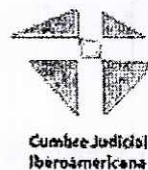






XVIII EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

"Una respuesta al desafío de la Resolución justa y efectiva de la controversias"



Países coordinadores: Chile, Ecuador y Paraguay

ÍNDICE:

I. CUESTIONARIO MEDIACIÓN	2
II. CUESTIONARIO CONCILIACIÓN	
a. PARA ABOGADOS	7
i. SONDEO DE OPINIÓN	10
b. PARA JUECES	12
i. SONDEO DE OPINIÓN	15

GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Mecanismos alternativos de solución de conflictos:** Son vías idóneas de solución a conflictos, cuyo trámite es más sencillo y rápido que en un juicio ordinario; y procuran mecanismos altamente eficientes y restauradores.

**Conciliación:** Es un mecanismo de solución de conflictos propio de la Jurisdicción laboral que pretende una solución pacífica y rápida de conflicto patronal.

**Mediación Judicial:** Es una opción integrada a los servicios de justicia que le da a la ciudadanía una vía más oportuna para la solución de conflictos e incorpora los partícipes en la solución del caso.



**XVIII EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**"Una respuesta al desafío de la Resolución justa y efectiva de las controversias"**



*Países coordinadores: Chile, Ecuador y Paraguay*

**8. ¿Está el mecanismo normado en alguna ley o instrumento jurídico?**

8a. Sí  No

8b. Nombre/s del/los instrumento/s:

8b1.
8b2.
8b3.

8c. ¿Tiene la mediación judicial, tal como se ha definido en este proyecto, otro nombre en su legislación?

8c1. Si  No

8c2. ¿Cuál?

**9. Del total de los procesos que han recurrido a mediación judicial. Indique:**

9a. % del total	
	Civil
	Familia
	Mercantil
9b. % del total por materia:	Tributario
	Contencioso Administrativo
	Laboral
	Penal

**10. Del total de causas que recurrieron a mediación judicial:**

10a. % de causas que fueron derivadas	
10b. % de causas que llegan a mediación por solicitud directa de las partes	
10c. % de audiencias convocadas	
10d. % de audiencias efectivamente realizadas	
10e. % de causas que llegaron a un acuerdo definitivo	



**XVIII EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**"Una respuesta al desafío de la Resolución justa y efectiva de la controversias"**



**Países coordinadores: Chile, Ecuador y Paraguay**

14b. Tienen una mayor iniciativa para utilizar la mediación judicial:

Juez	
Abogados	
Litigantes	
Defensor público	
Fiscal	
Ministerio Público	
Otro (especifique)	
Otro (especifique)	

14c. Tienen un mayor conocimiento del funcionamiento del mecanismo:

Juez	
Abogados	
Litigantes	
Defensor público	
Fiscal	
Ministerio Público	
Otro (especifique)	
Otro (especifique)	

**15. Señale los requisitos para ser mediador:**

15.1
15.2
15.3
15.4

**16. Señale los requisitos para la prestación del servicio de mediación judicial:**

16.1
16.2
16.3
16.4

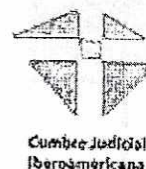
**17. Señale tres beneficios de acudir a mediación judicial:**

17.1
17.2
17.3



**XVIII EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**"Una respuesta al desafío de la Resolución justa y efectiva de la controversias"**



***Países coordinadores: Chile, Ecuador y Paraguay***

**CONCILIACIÓN**

**II. CUESTIONARIO (ABOGADOS)**

- 1- **¿En cuántos procesos judiciales de la jurisdicción laboral participó usted como profesional del Derecho en el año 2013, de enero a diciembre? Cite la cantidad:**
  
- 2- **De estos procesos ¿En cuántos casos se recurrió a la conciliación? Cite la cantidad:**
  
- 3- **De estos casos en los que se recurrió a la conciliación ¿Cuántos llegaron efectivamente a la conciliación? Cite la cantidad:**
  
- 4- **En lo que va de este año 2014, hasta el mes de julio ¿En cuántos nuevos procesos judiciales de la jurisdicción laboral participó usted como profesional del Derecho? Cite la cantidad:**
  
- 5- **De estas demandas ¿En cuántos casos se recurrió a la conciliación? Cite la cantidad:**
  
- 6- **De estos casos en los cuales se recurrió a la conciliación en este periodo de tiempo ¿Cuántos tuvieron resultado positivo? Cite la cantidad:**
  
- 7- **¿Cómo considera la aplicación de la conciliación en los procesos laborales en cuanto a su cantidad? Marque la opción con la que está de acuerdo:**

Alta ( )    Media ( )    Baja ( )



**XVIII EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**"Una respuesta al desafío de la Resolución justa y efectiva de la controversias"**



*Países coordinadores: Chile, Ecuador y Paraguay*

**15- Si la respuesta es afirmativa, cite cuántos casos se dieron en**

- el periodo de enero a diciembre de 2013:
- el periodo de enero a julio de 2014:

**16- ¿Cree usted que sus clientes conocen los beneficios de la conciliación en el proceso laboral?**

Sí ( ) No ( )

**17- ¿Participó en casos en los cuales los propios afectados o justiciables plantearon la aplicación del mecanismo de la conciliación en su juicio?**

Sí ( ) NO ( )

**18- Si la respuesta es afirmativa, cite cuántos casos se dieron en**

- el periodo de enero a diciembre de 2013:
- el periodo de enero a julio de 2014:





**XVIII EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**"Una respuesta al desafío de la Resolución justa y efectiva de la controversias"**



*Países coordinadores: Chile, Ecuador y Paraguay*

**D- ¿Qué orientaciones sugiere para dar mayor fuerza a la utilización de la conciliación como medio de resolución de conflictos laborales?**

**E- ¿Qué estrategias de aplicación recomienda usted para ampliar la utilización de la conciliación como medio alternativo de resolución de conflictos?**

**F- ¿Qué ejemplos de buenas prácticas de aplicación de la conciliación o experiencias exitosas puede compartir?**



**XVIII EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**"Una respuesta al desafío de la Resolución justa y efectiva de la controversias"**



**Países coordinadores: Chile, Ecuador y Paraguay**

**8- ¿Cree usted que la aplicación de la conciliación en los juicios a su cargo ha aportado algún beneficio para su juzgado?**

Sí ( ) No ( )

**9- En caso afirmativo, cite los beneficios:**

- a)
- b)
- c)

**10- ¿Cuáles son las dificultades que encuentra para aplicar la conciliación en los juicios a su cargo? Cítelas:**

- a)
- b)
- c)

**11- ¿Encuentra apoyo en los abogados del foro para la utilización de la conciliación en los casos del juzgado a su cargo? Marque la opción con la que está de acuerdo:**

Siempre ( ) Frecuentemente ( ) Pocas veces ( ) Nunca ( )

**12- ¿Cree usted que los abogados litigantes conocen la institución de la conciliación en el proceso laboral?**

Sí ( ) No ( )

**13- ¿Cree usted que los abogados litigantes conocen el grado de utilización de la conciliación en los juicios laborales?**

Sí ( ) No ( )

**14- ¿Tuvo casos en los cuales los propios abogados plantearon la aplicación del mecanismo de la conciliación en los juicios laborales?**

Sí ( ) No ( )

**15- Si la respuesta es afirmativa, cite cuántos casos se dieron en**

- el periodo de enero a diciembre de 2013;
- el periodo de enero a julio de 2014;



**XVIII EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**"Una respuesta al desafío de la Resolución justa y efectiva de la controversias"**



*Países coordinadores: Chile, Ecuador y Paraguay*

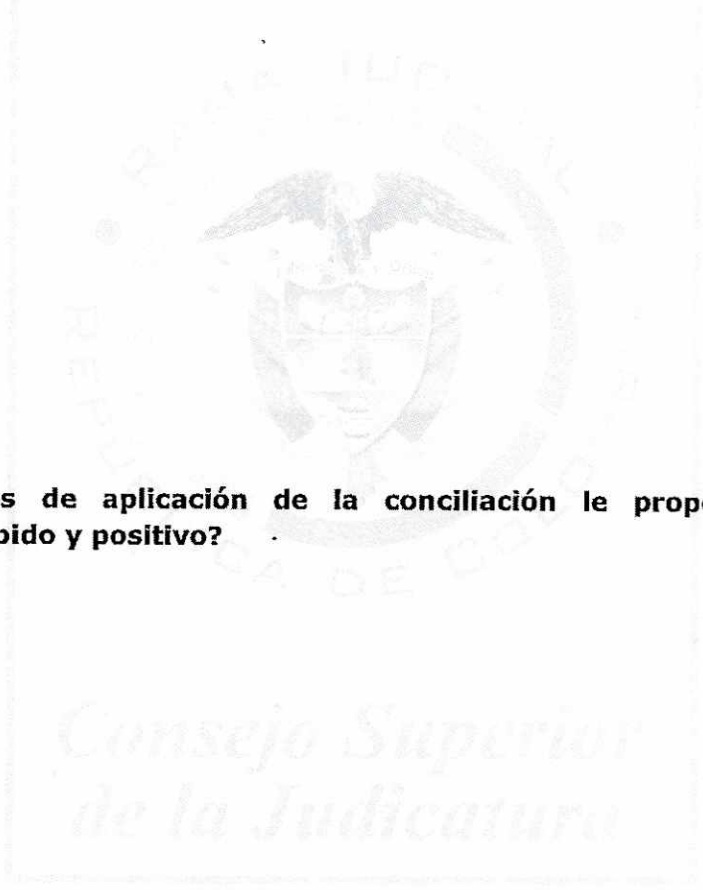
**SONDEO DE OPINIÓN (JUECES)**

**Responda brevemente:**

**A- ¿Cuál es su opinión sobre la institución de la conciliación en el proceso laboral?**

**B- ¿Qué formas de aplicación de la conciliación le proporcionaron un resultado rápido y positivo?**

**C- ¿Qué maneras de abordar el tema de la conciliación con las partes litigantes y los abogados tuvieron efectos favorables para su aplicación?**





Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Fifth line of faint, illegible text.

Sixth line of faint, illegible text.